



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 390ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-045-23 (CAGEG-045/2023), para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:15 horas del día 3 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Andrés Saldaña Reyes Representante del Colegio Profesional Técnico del Estado de Guanajuato	C. Abraham Palacios Palacios Representante del Colegio Profesional Técnico del Estado de Guanajuato
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno	C. José Ignacio Kasusky Chavero Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
C. Liliana Lizbet Aguirre Avitua Representante de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas	C. Samuel Hernández Floreano Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	C. Rafael Almanza Pérez Representante del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato
C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	C. Raúl Romero García Representante del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato
C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Rafael Mata, Susana Pérez Aguilar, María Martha Villaseñor Ramírez, José Martín Estrada y Juan Manuel Bustamante González, representantes de la

Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Daphne Esteparia Lozano Díaz, Alma Leticia Zavala Torres, Rutilio Delgado Ibarra, Jaime Fernando Celedon Terrazas, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Jaime Arturo López Barajas, Ulises Elio Roa Mena, Rosalba Orozco Aguilera, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Francisco Armando Gutiérrez Galván, Víctor Fernando León López y Julio Cesar Martínez Sánchez, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Lidia González Rodríguez, Eulalio Antonio Garay Torres y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Raúl Romero García, Gerson Rodríguez Ramírez y Sandra Ramírez Barajas, representantes del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato; Rafael Almanza Pérez y Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; Oscar Adolfo Orozco Ornelas, Rodrigo duran Chagoya, Brenda del Rocío Rodríguez Palacios, Sandra Vienney Pérez Gómez, Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, José refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez y Andrés Severiano Arredondo Delgado, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Alberto Fernández de León, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y Mariana Barragán Flores, Juan Pablo Baeza Gómez, Ericka del Carmen Delgado Bernal, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Ignacio Kasusky Chavero y José Leopoldo Ramírez Márquez representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-045-23 (CAGEG-045/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.**
- **GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.**
- **INFORMATICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.**
- **AVETRONIC, S.A. DE C.V.**
- **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**
- **MEXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V.**
- **PROYECTOS BP DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V."**:

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Video proyector con 2 entradas VGA DB-15 y el licitante oferta 1 entrada VGA-DB-15, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Video proyector con puerto USB tipo B y el licitante oferta puerto USB tipo mini B, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Pantalla LED 85" con característica 4k y el modelo ofertado en el anexo A no indica dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INFORMATICA Y OFICINAS, S.A. DE C.V.":

Se descalifica toda su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 7 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica y el licitante presenta constancia de fecha 4 de julio de 2023, siendo que la apertura se llevó a cabo el día 17 de julio de 2023 quedando fuera del periodo de los 7 días naturales anteriores a la fecha del acto de apertura, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se presentan las siguientes descalificaciones:

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que el licitante presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica se solicita lámpara mínimo de 230w y en catálogo se especifica que es de 220w, se solicita puerto USB para inalámbrico y en catálogo menciona que no incluye dicho puerto, se solicita puerto USB b y en catálogo menciona que no lo incluye, el catálogo no presenta la imagen y marca del bien ofertado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Video proyector inteligente con puerto RJ45, sistema operativo android, bluetooth 4.0 y antena wifi y el licitante no menciona dichas características en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.":

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Video proyector con 2 entradas VGA DB-15 y el licitante oferta 1 entrada VGA-DB-15, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MEXICO GO HUNTING, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Congelador con dimensiones: 112 cm de ancho, 63 cm de profundidad y 84 cm de alto +- 5 cm de tolerancia y el licitante oferta un equipo que mide 92.2 cm de ancho, 74 cm de profundidad y 84.5 cm de alto, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza las partidas **8 y 11** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Ventilador de torre en color gris y el licitante oferta en color negro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no lo presenta para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 41

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Horno de microondas industria con capacidad mínima de 0.8 pies cúbicos, acabado exterior e interior en acero inoxidable, con mínimo 5 niveles de potencia, salida de potencia de 1000 watts, alimentación de 120v. 3 niveles de cocción, teclado touch -control con sistema braille, luz interior, puerta con ventana con vidrio templado y manija de agarrar y jalar y el licitante en su propuesta menciona de 7 pies cúbicos, potencia 900 watss, 10 niveles y el licitante en su oferta técnica no especifica si es de acero inoxidable, teclado touch manija de agarrar y jalar, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no lo presenta para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida **34** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III.

Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Despachador de agua, capacidad para garrafón de 20 lts. Despachador de agua en torre. Llaves independientes para agua fría, caliente y templada y que no contenga refrigerador y el licitante no menciona en su oferta técnica dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita la cantidad de 10 piezas y el licitante cotiza 15 piezas, lo anterior en contravención a lo mencionado en numeral 2. del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza las partidas 4 y 56 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.":

Se descalifica toda su propuesta ya que se solicita Carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 Año a partir de la entrega y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una carta de el mismo donde se denomina distribuidor autorizado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se presentan las siguientes descalificaciones:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Congelador con dimensiones: 112 cm de ancho, 63 cm de profundidad y 84 cm de alto +- 5 cm de tolerancia, y el licitante oferta un equipo que mide 100.8 cm de ancho, 68 cm de profundidad y 92 cm de alto, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Horno de microondas en color plata o negro y el licitante cotiza en color blanco, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Sistema de audio portátil que debe incluir dos bafles y pedestales y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Frigobar con capacidad de 5 FT3 y el licitante oferta con capacidad de 4 FT3, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Trituradora con capacidad de corte de hasta 20 hojas y el licitante oferta con capacidad de corte de 15 hojas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no lo presenta para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Video proyector con 2 entradas VGA DB-15. 1 entrada HDMI. 1 salida VGA DB-15. 3200 lúmenes. Tecnología DLP. 1 entrada de audio. 1 salida de audio. 1 puerto USB. debe contar con función de inversión de imagen para montaje en techo y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Video proyector resolución mínima FULL HD de 1920X1080 y el licitante oferta resolución XGA 1024X768, se solicita relación aspecto mínimo 16:9 y el licitante no lo especifica, se solicita lámpara mínimo de 230W y el licitante no lo especifica, se solicita USB tipo A para módulo inalámbrico y el licitante no especifica que lo soporte, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Guillotina de 45 cm (18") y el modelo ofertado por el licitante indica que es de 12" con una longitud de corte de 30.48 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 47 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 36

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Equipo de sonido portátil con 2 bafles de 2 vías con bocinas de 12" máximo, capacidad de potencia de 150 w mínimo, respuesta de frecuencia: 60 hz 20 khz, conectores dual de 6.35mm (1/4"), adaptador de soporte de 35 mm.1 micrófono dinámico unidireccional con cable de 4.5 mts2 cables de 5 mts para conectar bocinas con conectores 1/4" y el licitante en su propuesta técnica no indica esas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 35 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 53 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4, 50 y 56

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 4 en \$3,165.00 y las partidas 50 y 56 en \$3,052.00 cada una** lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 8, 10 y 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 8 en \$9,795.00, la partida 10 en \$13,425.00 y la partida 11 en \$17,315.00** lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5 y 33

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 5 en \$4,460.00 y la partida 33 en \$6,087.00** lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para la **partida 33** se solicita la cantidad de 5 piezas y el licitante cotiza 7 piezas, lo anterior en contravención a lo mencionado en numeral 2. del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 34 y 42

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 34 en \$5,984.00 y la partida 42 en \$5,669.00** lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 52

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Horno de microondas con 3 niveles de potencia y el licitante en su propuesta no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 8, 10, 11, 32 y 39

GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 3, 4, 8, 10, 11, 16, 31, 37, 39, 41, 43, 45, 48, 50 y 56

AVETRONIC, S.A. DE C.V.

Partida: 3

NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Partidas: 8, 10, 11, 27, 31, 37, 39 y 43

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 8, 10, 11, 16, 24, 27, 30, 31, 37, 39, 41, 43 y 49

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	PROYECTOR 3600 LUMENES	1	\$ 7,416.58
10	PROYECTOR 3600 LUMENES	5	\$ 37,082.90
11	PROYECTOR 3600 LUMENES	5	\$ 37,082.90
32	TRITURADORA	7	\$ 22,983.66

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 104,566.04

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Congelador horizontal de 11 ft	3	\$ 37,592.10
4	DESPACHADOR DE AGUA	3	\$ 14,744.01
41	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL DE .8 ft ³	15	\$181,419.75
43	PANTALLA LED 65" +/-2	1	\$ 12,429.20
45	ASPIRADORA SECO MOJADO	3	\$ 52,645.95
48	KIT CAMARA FOTOGRAFI DIG REFLEX AVANZADA	1	\$ 31,419.69
50	DESPACHADOR DE AGUA	10	\$ 49,146.70
56	DESPACHADOR DE AGUA	9	\$ 44,232.03

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 423,629.43

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	2	50,330.08
31	PANTALLA LED 85 PULGADAS	2	51,490.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	VENTILADOR DE TORRE	13	\$ 30,160.00
24	VIDEOPROYECTOR	1	\$ 10,886.48
30	PINTARRON BLANCO 1.50 X 1.20	10	\$ 16,820.00
37	PANTALLA LED 60 PULGADAS	1	\$ 9,782.30
39	PANTALLA LED SMART TV 50 PULGADAS	15	\$ 102,410.55
49	PROYECTOR 3700 LUM/10000 HRS	1	\$ 18,678.29

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 188,737.62

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 48, según el oficio No. UTSMA-DAF-0274-2023 de fecha 3 de agosto de 2023 suscrito por Juan Manuel Bustamante González, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 24, 27 y 49, según el oficio No. DGA/DASG/02559/2023 de fecha 3 de agosto de 2023 suscrito por Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.

- c) Las partidas 1, 15, 18, 29, 35, 38, 46, 47 y 53 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 13, 17, 21, 22, 28, 34, 40, 42, 44 y 51 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) La (s) partida (s) 2, 6, 9, 12, 14, 19, 20, 23, 25, 26, 36, 52 y 57 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$42,889.00	\$43,845.16
6	\$18,892.17	\$20,148.70
9	\$14,165.57	\$25,281.04
12	\$60,500.00	\$84,120.88
14	\$7,534.18	\$20,709.25
19	\$90,200.00	\$93,118.83
20	\$6,819.45	\$7,707.60
23	\$5,640.25	\$20,709.25
25	\$3,751.97	\$4,271.12
26	\$26,996.20	\$75,601.84
36	\$18,463.50	\$47,471.84
52	\$3,192.20	\$3,209.70
57	\$11,994.95	\$24,734.89

- f) El precio de la **partida 33** del Anexo I del licitante GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V., se considera "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
33	\$ 4,518.71	\$ 4,903.15

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 5**, del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **16 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 1, 2, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 47, 51, 52, 53 y 57 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-045-23 (CAGEG-045/2023), para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 864,912.77, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Universidad Politécnica Juventino Rosas, Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Guanajuato, Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado y Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

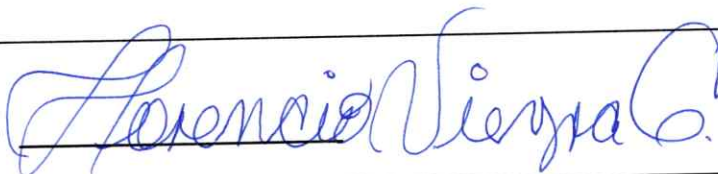
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:27 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **3 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.